



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/276
28 de junio de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i)
y 70 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA RESOLUCION 45/48 DE LA ASAMBLEA GENERAL RELATIVA
A LA FIRMA Y RATIFICACION DEL PROTOCOLO ADICIONAL I DEL TRATADO
PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO)

CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES DE ENSAYOS NUCLEARES

ENMIENDA DEL TRATADO POR EL QUE SE PROHIBEN LOS ENSAYOS
CON ARMAS NUCLEARES EN LA ATMOSFERA, EN EL ESPACIO
ULTRATERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA

NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA
DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO

NOTIFICACION DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

PROHIBICION DEL VERTIMIENTO DE DESECHOS RADIACTIVOS

EFFECTOS DE LAS RADIACIONES ATOMICAS

Carta de fecha 24 de junio de 1991 dirigida al Secretario
General por los representantes de Colombia, Chile, Ecuador
y Perú ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de solicitar a Vuestra Excelencia, en nombre de los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que la Declaración adjunta emitida por la Secretaría General de la Comisión el día 14 del presente mes, sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 50, 51, 52, 53, 60 a) e i) y 70 del programa del cuadragésimo sexto período de sesiones.

* A/46/50.

Reafirmando lo señalado en sus comunicaciones anteriores de 15 de junio, 9 y 11 de julio, 21 y 28 de noviembre del pasado año y 9 y 28 de mayo del presente año, los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur reiteran, una vez más, su profunda preocupación y enérgica protesta por la prosecución de las explosiones nucleares por parte de Francia por el grave riesgo que entrañan para el medio marino y para la vida misma que se desarrolla en la cuenca oceánica del Pacífico.

(Firmado) Fernando CEPEDA
Embajador
Representante Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Pedro URIARTE
Consejero
Encargado de Negocios a.i.
Misión Permanente de Chile
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Abelardo POSSO
Ministro
Representante Permanente Alterno de
Ecuador ante las Naciones Unidas
Encargado de Negocios a.i.

(Firmado) Ricardo LUNA
Embajador
Representante Permanente de
Perú ante las Naciones Unidas

Anexo

DECLARACION EMITIDA EN SANTIAGO EL 17 DE JUNIO DE 1991 POR
LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR

El 14 de junio en curso Francia ha llevado a cabo una nueva explosión nuclear en el Archipiélago de la Polinesia; la cuarta desde que reanudó tales experimentos, el 7 de mayo último, según han informado las propias autoridades de esa nación europea.

Ante tal anuncio, es deber de esta Secretaría General hacer presente, una vez más, en cumplimiento del mandato que ha recibido de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que integran el Sistema Regional Marítimo del Pacífico Sudeste (Colombia, Chile, Ecuador y Perú) y de la propia Comisión Permanente, su profunda preocupación y enérgica protesta por la prosecución de esas explosiones nucleares en la cuenca de este océano.

La presente Declaración, al igual que las formuladas por la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur cada vez que ha conocido la realización de aquellas explosiones, se basa en la común política que siguen coordinadamente los países miembros para la protección del medio marino y de consiguiente rechazo y oposición terminante a tal género de experimentos, por el grave riesgo que ellos entrañan para dicho medio, para sus recursos y para la vida misma que se desarrolla en esta cuenca oceánica.
